

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CRA “TOMÁS LUIS DE VICTORIA”

CURSO 2022/2023



- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos generales de centro.
- 3.- Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- 4.- Servicios complementarios: transporte escolar.
- 5.- Estadística de principio de curso.
- 6.- Planes y proyectos que desarrollamos en el CRA:
 - 6.1.- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
 - 6.2.- Plan de lectura del centro.
 - 6.3.- Plan de convivencia.
 - 6.4.- Programa de RELEO.
 - 6.5.- Plan de Refuerzo y Recuperación individualizado.
- 7.- Plan de actuación del EOEP (anexo adjunto)
- 8.- Documento de organización del centro (D.O.C.)
- 9.- Plan CoDiCe TIC (anexo adjunto)



1- INTRODUCCIÓN

El equipo directivo presenta al claustro y al consejo escolar, para su evaluación, la PGA en la que se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del CRA tal como se establece en la normativa vigente que regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Una vez aprobada por la directora, se pondrá a disposición de la comunidad educativa para su consulta y se enviará un ejemplar al a Dirección Provincial de Educación.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

Los objetivos se han establecido teniendo en cuenta las propuestas de mejora señaladas en la memoria de final de curso, las características de nuestro centro y las líneas de trabajo propuestas por el claustro.

1. Continuar con la renovación de los recursos informáticos. El curso anterior el centro recibió un panel digital interactivo, asignado a nuestro centro procedente del Plan de Transformación Digital de los Centros Educativos. Así mismo el centro adquirió dos torres y dos portátiles para el C.R.A con el fin de incrementar y mejorar el uso de las TIC en la práctica docente. Este curso está prevista la recepción de 11 ordenadores de mesa , que serán repartidas entre las diferentes aulas del CRA. A pesar de ello, consideramos oportuno seguir adquiriendo dispositivos digitales en la medida de lo posible que nos permitan dar respuesta al Plan de Digitalización.
2. Seguir adquiriendo, en la medida de lo posible, colecciones de libros de literatura infantil y juvenil para actualizar el inventario de la biblioteca del CRA. El año pasado el centro adquirió varios ejemplares con títulos diferentes repetidos 6 ó 7 veces, destinados a alumnos de 3º a 6º de Primaria para el desarrollo de las lecturas conjuntas dentro de las horas de lectura obligatoria.
3. Desarrollar una dinámica de los equipos docentes basada en la distribución de tareas y funciones:

Los tres equipos formados desarrollarán a lo largo del curso los siguientes temas:

- Actualización y ajuste de las programaciones didácticas a la LOMLOE.
- Realización de sesiones formativas para el claustro de digi-actualización de los documentos institucionales del centro y conocimiento de la nueva ley educativa LOMLOE.
- Coordinación de trabajo de aula entre los profesores.
- Revisión y elección de libros para el próximo curso escolar (2023-2024).



- Preparación de las diferentes actividades complementarias que tendrán lugar en el presente curso académico (clases conjuntas, encuentros, semana cultural, día de la paz, día del libro, excursiones, festivales de navidad y fin de curso...).
 - Sesiones de evaluación.
4. Organizar y rentabilizar los apoyos para los alumnos con dificultades de aprendizaje: el Equipo Directivo en colaboración con la orientadora y los tutores de los grupos organizará las sesiones de apoyo y refuerzo educativo para los alumnos que lo precisen en función de sus necesidades y resultados académicos en las evaluaciones. Los apoyos se revisarán periódicamente, en función de las necesidades que se presenten.
 5. Dar a conocer los documentos institucionales del centro a la comunidad educativa: el Equipo Directivo realizarán una primera reunión de padres donde comentarán los aspectos más significativos de las normas establecidas en el reglamento del régimen interno. Posteriormente, en la primera reunión general de los tutores, éstos informarán de aspectos que refleja el proyecto educativo de centro (criterios de promoción, plan de fomento de la lectura, programaciones didácticas...). La página web del centro se actualiza periódicamente para que la comunidad educativa pueda conocer y consultar los documentos institucionales del centro, así como información varia que vaya surgiendo a lo largo del curso.
 6. Fomentar en las familias participación en aquellas actividades que determine el claustro de profesores.
 7. Programar y rentabilizar las horas de exclusiva del Claustro durante las tardes de los miércoles, con reuniones periódicas de los equipos docentes, sección bilingüe y equipo de lectura.
 8. Introducir y actualizar los cambios necesarios en los documentos institucionales del centro y programaciones didácticas para adaptarlos a la nueva normativa (LOMLOE), según vayan indicando las correspondientes órdenes.

3.-PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El centro colaborará en la organización de actividades extraescolares propuestas por el A.M.P.A y otros organismos e instituciones.

En cuanto a las actividades complementarias cabe resaltar que este año y debido a la ausencia de protocolos COVID el C.R.A ha vuelto a programar todas las actividades que se venían haciendo antes de la pandemia y que aparecen reflejadas en la página 28 del D.O.C

Las actividades extraescolares y complementarias dentro del horario lectivo son costeadas con cargo al programa "Gastos de funcionamiento". En las excursiones y algunas salidas del centro se pide la colaboración económica de los padres. En determinadas actividades se



cuenta con la colaboración económica de los Ayuntamientos, Diputación Provincial, Jefatura de Tráfico y Junta de Castilla y León.

El Centro solicitará las subvenciones a las que pueda acogerse de las diversas instituciones públicas o privadas de la Comunidad.

Para participar en aquellas actividades en las que sea necesario el desplazamiento en autobús, se pedirá autorización firmada por los padres de los alumnos.

(Ver página 28 del DOC)

4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR

El centro dispone del Servicio Complementario de transporte escolar del cual se benefician 15 alumnos/as, de los cuales 11 vienen a la localidad de Sanchidrián y viajan en el transporte y 4 se benefician de la ayuda del transporte y están escolarizados en la localidad de Maello.

(Ver página 7 del DOC)

5.- ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO

Adjuntamos a continuación el cuadro con la relación de alumnos y grupos de principio de curso.



LOCALIDADES DEL C.R.A. TOMÁS LUIS DE VICTORIA	EDUCACIÓN INFANTIL					EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTAL		
	3 a	4 a	5 a	1º	2º	3º	4º	5º	6º					
SANCHIDRIÁN	5	5	4	4	8	4	7	6	5	48				
MAELLO	2	1	2	6		3	2	3	2	21				
PAJARES DE ADAJA			1				1		1	3				
ADANERO		3	2	3	1	2			3	14				
TOTAL POR CURSOS	7	9	9	13	9	9	10	9	11	86				
TOTALES.....	25					31						30		86



6.- PLANES Y PROYECTOS QUE DESARROLLAMOS EN EL CRA

6.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Durante este curso desarrollaremos el seminario incluido dentro del PFC “Digi-actualización documental y conocimiento de LOMLOE”. Se llevará a cabo en los meses de octubre a mayo con una duración de 25 horas, en colaboración con nuestro asesor del CFIE Luis A. de la Fuente Gutiérrez.

Los objetivos del PFC son:

- Conocer las herramientas digitales en uso del centro para la adecuación de la documentación institucional.
- Actualizar la documentación del CRA a las nuevas tecnologías y a la nueva ley.
- Fomentar la dinámica de trabajo colaborativo para el desarrollo de la función docente a través de las herramientas tecnológicas.
- Conocer de forma pormenorizada la nueva ley educativa LOMLOE.

6.2.- PLAN DE LECTURA

Durante este curso escolar, el equipo de lectura se coordinará para trabajar aspectos relacionados con el fomento de la lectura. De este modo, las actividades previstas son:

- a) Preparar actividades para la celebración del “Día del libro” el próximo 21 de abril en las distintas localidades del CRA.
- b) Preparar actividades para la celebración de la “Semana Cultural”.
- c) Llevar a cabo el horario de lectura fijado en los horarios personales de cada profesor y/o aula.
- d) Organizar las salidas al Bibliobús en sus visitas programadas una vez al mes.
- e) Elaborar actividades para la actividad conjunta de todo el alumnado del CRA que fomente la motivación por la lectura.
- f) Seleccionar y ofrecer al alumnado lecturas relacionadas con la temática elegida por el claustro para las actividades generales: “EL CINE”.
- g) Fomentar, de acuerdo a nuestro plan CoDiCe TIC, el uso de la herramienta LeoCyl para una mejora de la lectura.

6.3- PLAN DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, el Plan de Convivencia fue aprobado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar el día 30 de Junio de 2015.

Tal y como se recoge en la Memoria Final del curso 2021-2022, el estado de la convivencia en nuestro centro es bueno. Se deberá insistir en el conocimiento y cumplimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.



A lo largo del presente curso se van a desarrollar una serie de actividades cuyo objetivo, entre otros, es mejorar la socialización y la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa:

- Charlas educativas organizadas por el E.O.E.P del centro.
- Actividades de dinámica de cohesión grupal.
- Elaboración de actividades por aulas para la semana cultural.
- Las salidas de carácter educativo y cultural (conciertos didácticos, teatro...) quedan restringidas este año.
- Colaboración de las familias en actividades que puedan participar desde sus casas.

6.4.- PROGRAMA RELEO PLUS:

Desde el curso 2013/2014 se lleva desarrollando este programa en el CRA.

En el curso actual, desde el banco de libros que posee el CRA para los cursos 3º, 4º, 5º y 6º, se ha podido llegar a la totalidad del alumnado que ha solicitado préstamo e incluso al alumnado que quedó excluido o que llegó a nuestro centro en el curso pasado una vez pasada la convocatoria de RELEO + (a excepción de una alumna de 6º que ha tenido que adquirir los libros del lengua castellana y matemáticas).

Somos conscientes que en el presente curso nuestro banco de libros quedará obsoleto por la actualización de los libros de texto a la nueva ley educativa LOMLOE.

6.5.- PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de refuerzo y recuperación individual para el curso 2022/2023 surge de a raíz de lo marcado en la Instrucción de 15 de junio de 2021 por la cual se unifican las actuaciones correspondientes al inicio de curso, de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León, teniendo en cuenta la información recogida en los informes de evaluación del curso 2021/2022 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2022/2023, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

OBJETIVOS

-Reforzar los contenidos no superados por estos alumnos, haciendo hincapié en aquellos alumnos con dificultades derivadas de la brecha digital.

-Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas en las diferentes áreas.

-Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de dichos alumnos.



-Facilitar la transición de un curso a otro, proporcionándoles aprendizajes significativos.

-Incorporar dicho Plan en las Programaciones Didácticas del presente curso para estos alumnos en cuestión, así como en la presente PGA.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DESTINATARIO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El presente plan de refuerzo y recuperación individual va dirigido a alumnos que han promocionado de curso del año escolar 2021/2022 al 2022/2023 con alguna o varias áreas suspensas y no son alumnos candidatos a la repetición, bien porque ya han repetido algún curso a lo largo de su escolaridad, o bien porque no se contempla dicha opción. Para dicha selección se ha teniendo en cuenta la información recogida en los informes de evaluación final del curso 2021/2022, así como los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2022/2023, con la finalidad de que este alumnado alcance los contenidos mínimos propuestos en el anterior nivel educativo que no consiguieron superar.

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO

COORDINACIÓN DE PROFESIONALES IMPLICADOS

El profesorado encargado de llevar a cabo dicho Plan será todo aquel que imparta el área a recuperar/reforzar (debido a que por falta de disponibilidad horaria estos alumnos no pueden recibir el refuerzo individualmente), coordinándose directamente con el tutor y el resto de profesores de nivel.

A continuación, se detalla más concretamente los profesionales implicados:

- Elena González Díaz (Lengua, Matemáticas, N.Science, Sociales e Inglés, 5º Adanero).
- Paula Gonzalo Crespo (Sociales, 3º Pajares de Adaja)
- Rodrigo Martínez Gutiérrez (Lengua y Matemáticas 1º y Sociales 4º y 5º Sanchidrián)
- Virginia M.ª Avilero Campos (Lengua 2º Sanchidrián).
- Marta Fernández García (S.Science 1º, N.Science 1º, 4º y 5º e Inglés 4º y 5º Sanchidrián)
- Lidia Sáez Portero (Matemáticas 4º y 5º y Lengua 4º)

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de refuerzo se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, tomando como base las programaciones didácticas y favoreciendo la secuenciación de contenidos, siguiendo los horarios semanales establecidos para cada grupo/aula.



CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES. ALUMNOS CON NECESIDADES Y DIFICULTADES POR LA BRECHA DIGITAL

- El punto de partida de los aprendizajes de los alumnos serán sus conocimientos previos.
- La enseñanza se basará en un aprendizaje competencial.
- Se respetarán los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Se propiciarán aprendizajes dinámicos en los que los alumnos tengan que participar activamente, siendo un aprendizaje permanente y continuo.
- Se informará a las familias de la presente actuación a través de las tutorías individuales.
- A los alumnos diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico e incluidos en la ATDI se les realizará las adaptaciones necesarias, así como recibirán el apoyo específico de los profesores de PT Y AL.
- Se hará especial hincapié en compensar aquellas carencias bien derivadas de la brecha digital o por circunstancias sociales (inmigrantes, alumnado absentista, desconocimiento del idioma, alumnado de incorporación tardía, etc.)

DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE REFUERZO.

Se llevará a cabo un seguimiento periódico de los planes de refuerzo y recuperación, reflejado en los siguientes documentos:

- En la PGA: Dicha Programación General Anual se revisa para valorar su grado de cumplimiento en varios momentos puntuales a lo largo del curso, por lo que al estar integrada en la PGA el Plan de refuerzo y recuperación, también se realizará un seguimiento de la aplicación del mismo, así como de los resultados y grado de consecución que se van obteniendo trimestralmente.
- En los Planes de refuerzo y recuperación individualizados: Cada alumno destinatario tendrá su propio plan individualizado, donde quedará registrado sus datos personales (nombre y curso en el que está escolarizado en el curso vigente, así como si está incluido en la ATDI), el área a reforzar del curso anterior, los contenidos, criterios de evaluación y grado de consecución de los mismos (adquirido, no adquirido o en proceso). Dicho plan lo custodiará el tutor correspondiente y será evaluado al final de cada trimestre tanto por el tutor como por el resto de profesores especialistas implicados en la valoración de las áreas no superadas del curso anterior, valorando los resultados obtenidos en los contenidos trabajados en cada trimestre. Al final de curso dichos planes individualizados quedarán archivados en sus expedientes personales.
- En la Memoria final de curso: Al final de curso se reflejará en la citada memoria un seguimiento y valoración del grado de satisfacción que haya tenido la aplicación del plan de refuer-



zo y recuperación, así como el análisis de las posibles causas de dicho grado de satisfacción o la no consecución de los objetivos planteados.

EVALUACIÓN DEL PLAN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y EVOLUCIÓN. SEGUIMIENTO DEL PLAN.

La evaluación de los alumnos destinatarios del Plan estará basada en un aprendizaje por competencias, permitiendo evaluar tanto la consecución de los contenidos de las áreas a reforzar como el grado de adquisición de sus competencias. Dicha evaluación tendrá carácter continuo, realizándose a lo largo de todo el curso, si bien se realizará un seguimiento trimestral para valorar sus resultados académicos.

Los principales instrumentos de evaluación serán la observación y el seguimiento sistemático del alumno, así como diferentes pruebas escritas que se realizarán una vez vistos los contenidos a trabajar.

La evaluación del Plan, como hemos mencionado en puntos anteriores, se llevará a cabo en varios momentos a lo largo del curso escolar, tanto en la revisión de la PGA, como en las evaluaciones trimestrales, y a final de curso, valorando el grado de cumplimiento y adquisición de los contenidos y competencias a reforzar por cada alumno, tanto en los planes de refuerzo individualizados como el Plan de refuerzo y recuperación incluido en la presente PGA.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales del alumno en cuestión en la primera tutoría individual a inicio de curso que su hijo es destinatario de un plan de refuerzo y recuperación individualizado para superar los contenidos no adquiridos el curso anterior. Periódicamente a lo largo del curso se les informará sobre el progreso y grado de consecución de los contenidos trabajados, así como en las evaluaciones correspondientes y a final de curso.

TRATAMIENTO DE LOS PLANES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

El Consejo Escolar será informado en la primera sesión del año escolar de la existencia del Plan de refuerzo y recuperación, así como en las correspondientes convocatorias que haya a lo largo del curso se les informará del seguimiento que realizará periódica y trimestralmente el profesorado. Del mismo modo el Claustro en su conjunto será conocedor del Plan, a pesar de que no todos los miembros del mismo estén implicados en su realización y/o aplicación.

El tutor y el profesorado que imparta docencia a estos alumnos se coordinarán periódicamente en las reuniones de coordinación docente para llevar a cabo el seguimiento del grado de consecución de los contenidos a reforzar, así como de los resultados académicos del alumno.



Igualmente, en las sesiones de evaluación se informará sobre cada caso al Equipo Directivo para su conocimiento.

RELACIÓN DE ALUMNOS POR CURSO /ÁREAS A REFORZAR.

A continuación, se presenta en **anexo** adjunto una relación de los alumnos con su correspondiente Plan de Refuerzo y Recuperación individualizado, señalando los contenidos a trabajar y criterios de evaluación, así como si están incluidos en la ATDI.

7.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

(Ver anexo adjunto)

8.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

(Documento entregado a través de la web edua.jcyl.es)

9.- PLAN CoDiCe TIC

(Ver anexo adjunto)